

LA ELECCIÓN JUDICIAL VA: SHEINBAUM

“Una jueza no está encima del pueblo”

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

La consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, informó que denunciarán ante el Consejo de la Judicatura Federal a la jueza Nancy Juárez, quien ordenó a la presidenta Claudia Sheinbaum eliminar la publicación del decreto de la reforma al Poder Judicial.

Desde Palacio Nacional, en la conferencia matutina, Sheinbaum advirtió que su gobierno no bajará la publicación del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Tras darse a conocer la orden de la jueza de Veracruz y que, en caso de no cumplirla, la Presidenta podría enfrentar de tres a nueve años de prisión, Sheinbaum aseveró: “Una juez no está por encima del pueblo de México”.

Godoy acusó a la jueza de querer erigirse por encima de la soberanía del pueblo y del poder reformador del Congreso de la Unión.

“Se hará, hasta donde la Presidenta ha informado, una denuncia ante el Consejo de la Judicatura para que revisen la actuación de los jueces de Distrito que están contraviniendo la Constitución, sus propios criterios, su propia jurisprudencia, y que determine el Poder Judicial si están actuando bien o no estos jueces de Distrito que pretenden erigirse por encima de la soberanía del pueblo de México y del poder reformador que está en el Congreso”, afirmó.



El próximo 1 de junio vamos a elegir a jueces, magistrados y las y los ministros de la SCJN. Ése fue un mandato popular, así lo decidió el pueblo.”

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

La mandataria federal aseveró que la reforma judicial va, y ni un juez, ni una jueza, ni ocho ministros pueden frenarla.

“No vamos a bajar la publicación, número uno. Y número dos, vamos a hacer una denuncia de esta juez ante el Consejo de la Judicatura. Ya sabemos que el Consejo de la Judicatura no necesariamente está haciendo su trabajo, pero no queremos que quede en la impunidad, queremos que quede un antecedente de que hay una jueza que, por encima de su función, está pidiendo que se baje una publicación que se hizo a partir de un proceso legislativo”, anunció.

En su intervención, el ex-ministro Arturo Zaldívar aseguró que las suspensiones a la reforma al PJ son contrarias a derecho, porque los amparos no proceden contra reformas constitucionales.

“Todas estas suspensiones que se han venido otorgando son contrarias a derecho, primero, porque hay una disposición en la ley de amparo que con claridad establece que el amparo no procede en contra de reformas constitucionales y las y los jueces la han inaplicado de manera automática”, señaló.

EL GOBIERNO FEDERAL denunciará a Nancy Juárez, quien ordenó a la Presidenta eliminar del *Diario Oficial de la Federación* la publicación de la reforma al PJF



Foto: Especial

Ernestina Godoy, consejera jurídica de la Presidencia, acusó a la jueza de querer erigirse por encima de la soberanía del pueblo y del poder reformador del Congreso de la Unión.

Además, Sheinbaum consideró que es pertinente que la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, solicite al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) manifestarse sobre los amparos interpuestos contra la elección del Poder Judicial.

“Es pertinente que el TEPJF pudiera manifestarse en torno a estos amparos”, afirmó.

Más tarde, desde Tabasco, la titular del Ejecutivo federal aseguró: “El próximo 1 de junio de 202 vamos a elegir a jueces, magistrados y las y los ministros de

la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ése fue un mandato popular, así lo decidió el pueblo. Ya se votó, ya se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* y la reforma al Poder Judicial va, porque hay que acabar con la corrupción en el Poder Judicial”.